

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA  
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018  
26 DE ENERO DE 2018**

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con treinta minutos del viernes veintiséis de enero de dos mil dieciocho, en la sala de juntas uno, del cuarto piso, del edificio Principal del Banco de México, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, maestro Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México, licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, doctor Alberto Torres García, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y suplente del doctor José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Federico Reyes-Heroles González-Garza, licenciado Jordy Hernán Herrera Flores y el doctor Jesús Marcos Yacamán, así como el doctor Humberto Enrique Ruiz Torres y el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente. Estuvieron presentes también, como invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el maestro Luis Urrutia Corral, Director General Jurídico del Banco de México, el doctor Carlos Rodrigo Lever Guzmán, Subcoordinador Ejecutivo del Fondo, el maestro Elías Villanueva Ochoa, Subcoordinador Jurídico del Fondo, así como el maestro Salvador Ugalde Mancilla, Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo, cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en la Quinta de las Reglas de Operación de ese órgano colegiado, en ausencia del doctor José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público, fungió como Presidente del Comité el maestro Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México (Presidente), quien solicitó al Secretario del Comité verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes seis de los siete miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y el último párrafo, de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que acompaña a esta acta como **ANEXO "A"**.-----

-----

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por ese órgano colegiado y se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

-----

**PRIMERO. INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE - DICIEMBRE 2017.**-----

En uso de la palabra, el Presidente solicitó al maestro Herrera Madariaga que, en su carácter de Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "C"**, y realizó una síntesis de los diversos que, en un solo legajo, se adjuntan a la presente acta como **ANEXOS "D"** y **"E"**, consistentes en el informe trimestral y los estados financieros del Fondo atinentes al periodo que se reporta, respectivamente, cuya lectura fue dispensada por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III, y 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el Quinto de los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”, aprobó el informe trimestral del periodo octubre a diciembre de 2017, el cual incluye el reporte anual sobre el cumplimiento de los referidos lineamientos, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “C”, “D” y “E”**.-----

**SEGUNDO. POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA RESERVA DEL FONDO.** -----

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra al maestro Mauricio Herrera Madariaga, para que presentara al Comité la información relacionada con las Políticas de Inversión y de Administración de riesgos de la Reserva del Fondo. Al respecto, el maestro Herrera Madariaga expuso a los presentes la presentación que se agrega a esta acta como **ANEXO “F”**, así como el documento que contiene la propuesta de Políticas de Inversión y de Administración de riesgos, el cual se incorpora como **ANEXO “G”** a la presente.-----

Sobre el particular, después de un amplio intercambio de opiniones, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en los artículos transitorios Décimo Cuarto, segundo párrafo, numeral 5, y Décimo Quinto, segundo párrafo, inciso a), del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013; 8, fracción II, inciso a), numerales 1, 2 y el 17 de la Ley del Fondo, así como las cláusulas Sexta, fracción IV, Décima, fracción I, incisos a) y b), del Contrato Constitutivo del Fideicomiso aprobó los lineamientos generales que contienen

la Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “F” y “G”**, los cuales corresponden a la etapa inicial de la estrategia de inversión de largo plazo. -----

**TERCERO. COMUNICADO DE PRENSA.** -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité, el proyecto de comunicado de prensa que les fuera enviado junto con la invitación de la presente sesión. Sobre el particular, y una vez incorporados los comentarios de los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como en la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “H”**, y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión, en la fecha de su celebración, y firmaron su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste.-----

---

**MTRO. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN**  
**CARRILLO**  
Presidente

---

**LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL**

---

**DR. ALBERTO TORRES GARCÍA**

---

**DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN**

---

**LIC. FEDERICO REYES-HEROLES  
GONZÁLEZ-GARZA**

---

**LIC. JORDY HERNÁN HERRERA  
FLORES**

---

**DR. HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES**  
Secretario